



do de la summa de

Conde que se dio por finado este acto  
que firmaron los dñs. el que hace de que testificó.

- isiendo treinta, setenta y cinco dñs. vale -

Alcalde de

Rodríguez

Santiago Lopez

Ab. S. D. A. C.

José Ramon

CJ

José García

En la villa del Pinal de los quince días del  
mes de Octubre del año del Señor, fueron reunidos los dñs.  
D. Manuel Alcalá, Alcalde, y los concejales d  
Cepiño Viejo, D. Blas Monzón, D. Ignacio Rodríguez  
con el Procurador en Jefe D. Pedro López y por su  
orden en la sala de sesiones, por mi el P. Jefe se dio la sum  
ma de una circula de 12. La Diputación sufragó cin  
co del que continúa lo que trae de forma el efecto  
de Utensilios cuartel y pago de la suma de mil  
pesos, octenta y seis dñs. que al margen es  
tungido trae dicha circula y que se remitirán  
a la aprobación de aquella Propriedad con  
acuerdo a la Real Orden de veinte y cuatro de  
Octubre del año corriente y en su virtud gene  
rando se ve rifierte acto seguido y para el efecto  
se hagan reunir los señores D. José Conesa,  
D. José Henaojós, D. Julián Saiz, D. Ignacio Ramón,  
D. José Alcalá, Manuel Gómez, D. Nicolás Co  
cudero, D. Juan Antonio Amorite y D. Martín Pe  
rez Olíbarriz procurando salgan algunos destos  
en comisión y palmejuean las tierras que le co  
muni dentro deste término de la Puebla de  
Pinal de los Cármenes y las que resulten se incluyan  
en otra reparto a los efectos que puedan com

